

ACTA No. 9
REUNIÓN ANUAL DE LA JUNTA DE FUNDADORES DE LA FUNDACIÓN
IGUARAYA

En la ciudad de Bogotá, siendo las 4:30 p.m. del diez (10) de Marzo del año dos mil veinte (2,020) previa convocatoria del Representante Legal de la Fundación enviada el 28 de febrero por correo electrónico, se reunió en la Calle 59 # 3A-08 de la ciudad de Bogotá, la Reunión Anual de la Junta de Fundadores de La Fundación Iguaraya (en adelante “Fundación”) para: i) Considerar y aprobar el Balance y el Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2,019 de la Fundación; ii) Considerar el informe del Contador para el ejercicio de 2,019 de la Fundación; iii) Considerar y aprobar el Informe de Gestión para el ejercicio de 2,019 de la Fundación; iv) Considerar y aprobar el reporte del Representante Legal para el ejercicio de 2,019

En cumplimiento de lo establecido se deja constancia que las convocatorias para la presente reunión fueron enviadas al órgano directivo a las direcciones que tienen registradas en la Fundación.

Para tal efecto asistieron las siguientes personas:

Junta de Fundadores	Representado por
Pedro Navas Reyes	El mismo
Alfredo Navas	El mismo
Jaime Antonio Laserna	El mismo

Presidió la reunión el señor Alfredo Navas Cuervo y actuó como secretaria Gabriela Grisales, designaciones que el órgano directivo aprobó por unanimidad.

En consecuencia se declaró abierta la sesión, dándose lectura al orden del día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección del presidente y secretario de la reunión
2. Verificación del quórum
3. Consideración y aprobación del Balance y del Estado de Resultados de la Fundación a diciembre 31 de 2,019
4. Consideración y aprobación del informe de Gestión para el ejercicio de 2,019 de la Fundación
5. Considerar y aprobar el reporte del Representante Legal para el ejercicio de 2,019
6. Aprobación a la solicitud del representante legal para que la Fundación Iguaraya permanezca en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta
7. Varios
8. Aprobación del Acta de la Reunión
- 1. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN**

Propuestos los nombres de Alfredo Navas y Gabriela Grisales como presidente y Gabriela Grisales como secretaria respectivamente, la Junta de Fundadores de la Fundación por unanimidad aprueba estos nombramientos.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente informa que existe quórum suficiente para deliberar, por lo tanto es válida la reunión y las decisiones que en ella se adopten.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE Y DEL ESTADO DE RESULTADOS DE LA FUNDACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2,019

Se presentan el Balance y el Estado de Resultados de la Fundación, en los que se establece que el valor total del Activo es de \$39.440.243; el valor total del Pasivo es de \$ 3.688.118 y el Patrimonio tiene un valor de \$ 35.752.125. La pérdida del ejercicio representa un valor de \$ 34.602.811

El Balance y el Estado de Resultados de la Fundación es aprobado por unanimidad.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2,018 DE LA FUNDACIÓN

Se presenta el Informe de Gestión para el ejercicio de 2,019 de la Fundación en donde se rinden detalles de la evolución de los proyectos y situación económica, administrativa y jurídica de la Fundación, acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, evolución previsible de la Fundación y de las operaciones celebradas con los accionistas y con los administradores. El Informe de Gestión es aprobado por unanimidad.

5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL REPORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA EL EJERCICIO DE 2,019

Teniendo en cuenta los resultados del Balance y el Estado de resultados en donde se muestra que la Fundación no percibió utilidades durante el año 2,019.

6. APROBACIÓN A LA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LA FUNDACIÓN IGUARAYA PERMANEZCA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Representante Legal solicita a la Junta de Fundadores que esta, como máximo órgano directivo apruebe que la Fundación Iguaraya permanezca en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta. Tras evaluar la propuesta del representante legal la Junta de Fundadores la aprueba por unanimidad.

7. VARIOS

No hubo temas adicionales que tratar.

8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

El secretario de la reunión dio lectura al texto de la presente Acta, la cual fue aprobada por unanimidad por la Junta de Fundadores.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las siete (6:30 p.m.) de la noche.


Alfredo Navas
PRESIDENTE


Gabriela Grisales
SECRETARIO